



Resolución Jefatural No. 292-2003-AGN/J

Lima, 27 OCT. 2003

VISTO, los Oficios N° 084-2003-MPC/SG/OTDA y N° 287-2003-MPC/SG de fechas 01 de Agosto del 2003 y 04 de Agosto del 2003, respectivamente remitidos por el Sr. Anthony Fernández Fernández, Director de Trámite Documentario y Archivo y la Dra. Graciela Salinas Díaz, Secretaria General; hacen de conocimiento la realización de la exposición documental denominada "Cien Años de la Municipalidad en la Historia del Callao 1857-1957", programado en el marco de su aniversario y llevada a cabo el día 05 de Agosto del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación, de conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008 - 92-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 005-93-JUS;

Que, el Archivo General de la Nación, como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, vela por el estricto cumplimiento de la legislación en materia de archivos y documentos;

Que, mediante Informe N° 075-2003-AGN-DNAH/DAC, de la Dirección de Archivo Colonial, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico y los Informes N° 089-2003-AGN/DNDAAI/DNA, N° 016-2003-AGN/DNDAAI/DNA/NSC de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, se ha emitido opinión favorable sobre la citada petición;

Que, la autorización de exposición de documentos de valor histórico requiere autorización expresa del Archivo General de la Nación, para lo cual debe contar con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido por el Art. 6° del Decreto Ley 19414, el Art. 14° del Decreto Supremo N° 022-75-ED y el Art. 8° inc. d) de la Resolución Jefatural N° 035-2001-AGN/J;

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del día 20 de Octubre del 2003;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 19414 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 008-92-JUS y N° 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar en vía de regularización la exposición documental, realizada el 05 de Agosto del año en curso, en el Auditorio Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Teresa Carrasco Cavero
JEFA

Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAI
MRF/jds